

SENADO DE LA

REPUBLICA DOMINICANA

RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD CATOLICA TECNOLOGICA DEL CIBAO EN SU XXV ANIVERSARIO

Considerando: Que la Universidad inició sus labores docentes el 24 de agosto de 1983, bajo el rectorado de Mons. Flores Santana. Posteriormente, mediante el Decreto No. 764 del Poder Ejecutivo, del 14 de agosto de 1986, el INTECI se convierte en la Universidad Tecnológica de Cibao.

Considerando: Que en el año 1986 la UCATECI introduce significativos cambios en su estructura organizacional, pasando de su administración por Facultades a su estructuración por Escuelas, Departamentos y Unidades, lo que le imprimió mayor dinamismo y una relación más horizontal en cuanto estudiantes, profesores, personal académico-administrativo y clientes en sentido general.

Considerando: Que en el 1988 se inaugura el actual campus universitario, sede central de la UCATECI, lo que permite un mejor ambiente físico para el desarrollo de las actividades docentes y administrativas. El 17 de mayo de 1991 toma posesión como segundo rector de la UCATECI, el Reverendo Padre, hoy Mons. Ramón Benito Ángeles Fernández, quien introduce notables cambios, entre los cuales figuran: la supresión de la Vicerrectoría Ejecutiva, la creación de la Vicerrectoría Académica en sustitución de la Dirección Académica; De igual manera, crea la Vicerrectoría de Desarrollo para vincular la Universidad con la comunidad y la Vicerrectoría Administrativa; además se dota a la UCATECI de una Secretaría General.

Considerando: Que en esta nueva etapa, la UCATECI trasciende el ámbito nacional y establece múltiples acuerdos con instituciones nacionales y extranjeras con las cuales ha logrado concretar experiencias de asesorías, consultoría, intercambios académicos y capacitación gerencial y docente

Considerando: Que en 1999 la UCATECI establece un recinto en el Municipio de Constanza para contribuir con el desarrollo de esa región del país.

Considerando: Que la Universidad Católica Tecnológica del Cibao - UCATECI - es un patrimonio de la comunidad, que nace para contribuir al desarrollo de la Región del Cibao y todo el país ofreciendo oportunidades en condición de igualdad a todos los que poseen el deseo y el espíritu emprendedor de cultivar el saber tanto en el área Tecnológica como en el área científica.

Considerando: Que UCATECI, a diferencia de una empresa con fines de lucro, no tiene repartición ni apropiación de bienes, sino que sus ingresos son devueltos a la comunidad en servicios que satisfacen una amplia gama de necesidades. Siendo como es, de la comunidad, está regida y orientada por la Iglesia Católica.

Considerando: Que la misión de la UCATECI es formar hombres y mujeres que desarrollen las habilidades propias de la tecnología y del saber científico, para convertirse en agentes de su propia realidad y satisfacer las más variadas necesidades sociales de desarrollo regional; asumiendo las nuevas y crecientes responsabilidades en su opción de existir y trabajar con, por y para la comunidad, en su rol de ser conciencia crítica de la realidad.

Considerando: Que la Filosofía Humanístico-cristiana de la UCATECI es la visión del mundo. Conllevando a considerar los problemas de la sociedad por encima de los intereses individuales, lo que implica un énfasis permanente en la calidad profesional, la formación integral y los valores al servicio del desarrollo socio-económico y cultural de la República Dominicana

Considerando: Que los valores de la UCATECI son:

- Calidad en el Trabajo
- Responsabilidad
- Fidelidad Institucional
- Disponibilidad para el Servicio
- Creatividad e Iniciativa
- Autoestima
- Mística de Amor y Satisfacción por el Trabajo
- Desarrollo del Valor de la Crítica y Autocrítica
- Actitud positiva hacia el Cambio
- Valor de la Vida Humana
- Búsqueda y Promoción de la Verdad
- Educación y Paz
- Compromiso Social y Justicia
- Equidad-Honestidad
- Libre Investigación
- Trabajo en Equipo

Considerando: Que desde su fundación la UCATECI ha hecho una realidad su misión de contribuir al mejoramiento de la educación en los sectores más pobres, marginados y sin oportunidades de crecer o desarrollarse.

Para cumplir este objetivo se creó el Departamento de Crédito Educativo; lo que ha permitido la entrada a la universidad de miles de estudiantes de la Región y el país con limitaciones económicas, pero con la firme decisión de estudiar.

En la actualidad UCATECI ha invertido más de 30 millones de pesos en este programa, manteniendo sus puertas abiertas de modo que ningún estudiante limite su posibilidad de ser más y mejor.

Considerando: Que el Departamento de Educación Continuada surge con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las empresas de la Región a través de la capacitación, actualización, entrenamiento y especialización de los recursos humanos, colocándolos a la vanguardia del conocimiento y contribuyendo a mejorar sus niveles de ingreso; de esta misma forma el Departamento contribuye con aquellas personas que aun no teniendo nivel académico universitario, tienen el deseo de aprender un oficio que les permita mejorar sus niveles de vida.

Considerando: Que el departamento de orientación y psicología funge como una importante oficina de servicios a nuestra población estudiantil. Su función es contribuir de manera continua con la vida académica, personal, social y familiar de los y las estudiantes de las diferentes carreras.

Considerando: Que el contar con modernos y excelentes equipos odontológicos, con profesionales altamente calificados y gran dominio de las técnicas, en sus más de 12 años de experiencia y más de 225 mil pacientes atendidos, le da la solidez, confianza y garantía de ser considerados la mejor alternativa de la Región y el país.

Considerando: Que el centro nacional de convenciones Guaigui-UCATECI- está ubicado en el pulmón ecológico de la montaña de Guaigui, La Vega, contando con todas las características y atributos necesarios para la exitosa celebración de debates científicos, cursos, talleres, seminarios, encuentros familiares y otros eventos de carácter nacional e internacional.

Considerando: Que desde 1994, el Economato de UCATECI ha trabajado con claros criterios en la oferta de sus servicios, basados en la calidad, actualización bibliográfica y precios competitivos. Estos servicios no solo son requeridos por la comunidad universitaria, si no también por la comunidad en general, que se ven atraídos por la variedad, buenos precios y actualización.

Considerando: Que el Centro de Salud y desarrollo integral dependiente de UCATECI, ofrece a la comunidad servicios de atención primaria y servicios de medicina especializada, laboratorio clínico, farmacia, servicios odontológicos; con internamientos en el área materno-infantil. Son miles las familias que acuden al Centro para buscar un servicio de alta calidad brindado con amor fraterno.

Considerando: Que la UCATECI es una institución de inspiración Cristiano-Católica. Por consiguiente tiene la misión de no solo ofrecer conocimientos científicos, sino también impregnar a sus miembros los valores cristianos que son determinantes en la realización personal, familiar y comunitaria. Entre las actividades que realiza la Pastoral Universitaria en UTECI, se encuentran: conferencias sobre distintos tópicos, Celebración Eucarística, retiros para empleados y estudiantes, orientación espiritual, preparación sacramental, presentación de grupos musicales y de teatro.

Considerando: Que el Programa de Educación Superior para Adultos (PESA) se inicio en UCATECI en el año 1996; ofrece los servicios de Educación Superior para personas adultas. Se desarrolla sobre la base de principios teóricos y metodológicos de carácter andragógico. Las carreras que ofrece son: Licenciatura en Psicología, Contabilidad, Derecho, Administración de Empresas, Mercadotecnia, Ciencias Religiosas y Comunicación Social. La calificación de los recursos humanos a través del salto del empirismo a la profesionalización, asistiendo a la universidad un día a la semana por 4 horas, es el impacto más contundente de este efectivo sistema educativo superior.

VISTA: La Constitución de la República, del 25 de julio del 2002

VISTO: El Reglamento Interno del Senado

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento:

- A la Universidad Católica Tecnológica del Cibao, representado por su rector Monseñor Doctor Fausto Ramón Mejía Vallejo
- **SEGUNDO: DESIGNAR** una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento

Presentado por:

Ing. Euclides Sánchez

Senador por la Provincia de La Vega